



BISA LEASING S.A.

**DETERMINACIONES DE LA JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DEL 27 DE FEBRERO DE 2024**

BISA Leasing S.A. comunica que, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 27 de febrero de 2024, realizada con el 82,65% de participantes, determinó lo siguiente:

1. Aprobación del Informe de Autoevaluación del Directorio correspondiente a la gestión 2023.
2. Aprobación de las condiciones, términos y características de un Programa de Emisiones de Bonos a ser denominado "Programa de Emisiones de Bonos BISA LEASING VII" por un importe de Bs137.000.000.- (Ciento Treinta y Siete Millones 00/100 Bolivianos) y de las características generales de las Emisiones de Bonos que lo conformarán.

Asimismo, se aprobó y autorizó la inscripción de dicho Programa y sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su oferta pública y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su correspondiente registro y para su respectiva cotización y negociación.

Se aclara que a efectos de la aprobación del Programa de Emisiones de Bonos mencionado anteriormente la Junta tomó conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y aprobó su contenido

3. Aprobación de las condiciones, términos y características de un Programa de Emisiones de Pagarés a ser denominado "Programa de Emisiones de Pagarés BISA LEASING IV" por un importe de Bs100.000.000.- (Cien Millones 00/100 Bolivianos) y de las características generales de las Emisiones de Pagarés que lo conformarán.

Asimismo, se aprobó y autorizó la inscripción de dicho Programa y sus respectivas Emisiones en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para su oferta pública y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. para su correspondiente registro y para su respectiva cotización y negociación.

Se aclara que a efectos de la aprobación del Programa de Emisiones de Pagarés mencionado anteriormente la Junta tomó conocimiento de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2023 y aprobó su contenido

4. Lectura, aprobación del acta y designación de dos representantes para firmar el acta.